

EL EJERCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

CONFERENCIA

En el Casino de Clases de Carabanchel

En el Casino de Clases del Campamento de Carabanchel se celebró una conferencia del ilustre general Millán-Astray, que versó sobre el tema «Las clases de segunda categoría en el combate moderno».

El salón de actos del Casino se vio completamente lleno de sargentos y suboficiales de los Cuerpos que allí tienen su alojamiento, concurriendo muchos de ellos con sus señoras e hijos, que ocuparon las primeras filas de asientos. En la presidencia, figuraron, con el conferenciante, los jefes de unidades del Campamento, coronel Serrano, comandante militar; coronel Agustí, de la Escuela de Equitación; coronel Escuin, de Artillería; Celaya, de Infantería; teniente coronel Ramírez, del regimiento a caballo; Manella, del grupo de Información; Hernández Herrero, Castresana, Correa y López Ochoa.

El conferenciante, con ardorosa palabra y gráfica oratoria, llena de interesantes anécdotas de las últimas campañas, estudió detalladamente las importantes misiones de suboficiales y sargentos: en el pelotón de combate, carros de combate, morteros y ametralladoras en Infantería; pelotones de enlace, ametralladoras y grupo de caballos de mano, en Caballería; equipo topográfico y jefes de pieza, enlaces y radiotelegrafistas, en Artillería y Zapadores de puentes, transmisiones y ferrocarriles en Ingenieros, y de todos en la alta misión ciudadana de «instructores de educación física». Puso de manifiesto la confianza que en ellos se deposita, en la administración del soldado y en el papel de los que quedan las compañías en los dormitorios de los cuarteles, a las horas de descanso y ausencia de la oficialidad de servicio anterior.

Les felicitó cariñosamente por su labor de cultura y esfuerzo de que dan pruebas en el interés con que celebran las conferencias en todas las guarniciones. Citó casos conocidos del heroísmo de las clases, en la guerra de África, tanto en los combates como en la defensa de posiciones, en la conducción y mando de asaltos y camiones blindados, y en su sublime sacrificio en las horas de desgracia, simbolizado en la guerra de sangre y la intemperie, pero con los trágicos fugones de un heroico y anónimo sacrificio! Nombró al suboficial Sangiorgio, héroe de la Legión.

Terminó el ilustre caudillo su conferencia con estas palabras: «Los deseos de mejora son legítimos y naturales; la vida humana, en todas sus manifestaciones, marcha hacia el progreso y el posible bienestar; nosotros, los militares, antepoñemos a todo personal beneficio el servicio a la Patria, que culmina en el ofrecimiento de nuestra propia vida; en el Ejército, para su máxima eficacia, todos somos necesarios: la tropa, las clases, la oficialidad. Nuestros soldados son los mejores del mundo; su marcha gloriosa en la Historia de la Humanidad lo atestiguan con esplendores inextinguibles. ¡Hoy llegan de América los ecos puros de su grandeza!; nuestros oficiales son dignos de tales soldados, ya que son los que conducen, y su puesto a la hora del peligro es a la cabeza de ellos. Y, ¡mirad las tumbas! jamás encontraréis tumbas de soldados solos; con ellas se mezclan, en íntimo amor, las de los oficiales desconocidos. ¡Que también hay... el oficial desconocido! Y vosotros, clases de segunda categoría, estáis uniéndose estrechamente a los soldados, porque procedéis de ellos, y a los oficiales, porque estáis llamados a

su debido tiempo a formar en el Cuerpo de oficiales. Vuestra misión es muy importante: en el combate mandaréis la unidad básica, la que coge la victoria con la mano: el pelotón de combate. En la paz cuidáis, educáis y administráis el detalle de la vida cuartelera, sois el descanso y la confianza de los jefes y el amigo del soldado; la técnica militar de hoy es complicada, y en tantos difíciles deberes es en donde asienta la base en que se apoyan vuestros nobles deberes, a los que todos, por igual, ayudamos en nuestras esferas de acción. Pero dejaríamos de ser soldados si no dijéramos: «Nosotros sólo deseamos el mejor cumplimiento de nuestros deberes».

El general Millán-Astray fué calurosamente aplaudido en varios momentos de su discurso, y al final, acogido con una clamorosa ovación. La Junta directiva del Casino le obsequió luego con una copa de vino español, dándole el presidente, Sr. Gallardo, expresivas gracias por la atención tenida con la Sociedad.

El álbum de los heridos de África

A las diez de la mañana empezaron a reunirse en Palacio los generales, jefes y oficiales del Ejército comisionados por sus compañeros los heridos en las diversas campañas de Marruecos, a partir del año 1909, que han entregado a Su Majestad el Rey un hermoso álbum en el que figuran las firmas de todos ellos.

Entre los reunidos figuraban los generales marqueses de Estella, del Rif y de Cavalcanti, González Lara y De Eugenio; el capitán general de la región, barón de Casa Davalillo; los coroneles Varela, Castillo, Mena, y otros jefes de distintas armas y Cuerpos del Ejército. Todos éstos estuvieron representados en el acto de la ceremonia, que se celebró en la cámara regia, a la que asistió también el presidente del Consejo, conde de Xauen, que llegó a Palacio a las diez y media.

El general Primo de Rivera conversó con todos los reunidos, y en el acto de la entrega del álbum pronunció, ante el Soberano, un breve y elocuente discurso, de elevados tonos, de firme espíritu patriótico y de adhesión a Su Majestad el Rey. Este, conmovido por la significación del acto, que era expresión de tan grande número de sacrificios personales—el general marqués de Estella recordó, con la emoción debida, a los compañeros que ofrendaron su vida en los campos de batalla y que viven en la memoria de todos—recogió el álbum que se le ofrecía y expresó su agradecimiento por el hermoso recuerdo, que producía en él una gran emoción muda, que evocaba el sacrificio de cuantos dieron su vida por la Patria.

El álbum entregado al Soberano tiene magníficas cubiertas de plata repujada y es muy valioso y artístico por su trabajo caligráfico.

Accidente de Aviación

En el aeródromo de Getafe ha ocurrido un lamentable accidente que costó la vida a un notable piloto.

Para realizar un vuelo de prueba se elevó el teniente aviador D. Antonio González Marcos. Llevaba volando unos minutos, cuando el aparato, a consecuencia de una avería, entró en barrena. Antes de que el único tripulante del avión pudiera hacer uso del paracaídas, el aparato cayó a tierra violentamente y se estrelló.

El personal del aeródromo, que presenció la caída del biplano, acudió en automóvil al citado lugar.

De entre los restos del aparato, que quedó destrozado totalmente, fué sacado, después de grandes esfuerzos, el infelizmente piloto, que sufría gravísimas heridas.

Con la rapidez que el caso requería, fué trasladado al botiquín de urgencia del aeródromo, donde se le practicó una delicada operación quirúrgica; pero las

heridas eran de tal gravedad que falleció pocos momentos después.

El cadáver fué trasladado al hospital de Carabanchel.

El citado piloto era hijo del primer jefe de la Guardia Municipal, de Madrid. Contaba en la actualidad veintisiete años. Era teniente de Caballería, con el título de piloto, y había ingresado en el servicio el 9 de septiembre de 1920.

Nuevas declaraciones del general Berenguer

PARIS.—Los periódicos de esta capital publican unas declaraciones del jefe del Gobierno español al enviado especial en España de la Agencia Havas. El general Berenguer se felicita de la acogida favorable que opinión y Prensa francesa han dispensado a su Gobierno, y agradece la segunda la simpatía que le inspira la obra del apaciguamiento y restauración constitucional que ha emprendido. «Mi Gobierno—añade—es y será siempre constitucional, y deseo inspirarme en el espíritu escrupulosamente constitucional, que permitió a un Poincaré encontrar felices soluciones a problemas tan graves como los planteados durante la guerra, dejando a un lado, en caso necesario, sus preferencias personales para llamar a las más altas funciones a los hombres llamados a desempeñarlas.»

El general Berenguer cree que ninguno de los problemas que España tiene que resolver es verdaderamente grave. El más principal es la desorientación política. «Las fuerzas políticas que han de recibir mi legado y las masas no se dan exacta cuenta de esta causa esencial de marasmo, buscando otras e inventando responsabilidades imaginarias. Importa, pues, ante todo, que las fuerzas políticas se reorganicen, y creo que en diversos sectores de opinión, derecha o izquierda, hay un serio esfuerzo de organización, favorecido por el espíritu profundamente monárquico del país.»

Se refiere al decreto de amnistía, que responde al deseo de hacer posible la colaboración de todos los hombres de buena voluntad. Juzga peligroso querer abreviar el tiempo que el Gobierno necesita para restablecer en todas partes el orden y la confianza. Afirma el jefe del Gobierno español que la prosperidad económica de su país es una realidad y que la situación financiera debe aclararse desde el punto de vista constitucional. Las economías que se estimen precisas podrá hacerlas el Gobierno sin sacrificar nada útil, pues no busca prosélitos en el funcionamiento superfluo. El general Berenguer hace, finalmente, un cumplido elogio de todos los ministros.

DE MUSICA

CONCIERTOS LASSALLE

El primer concierto de abono de la segunda etapa estuvo brillante y concurrido, lo que viene a corroborar las muchas simpatías de que goza entre los amantes de la buena música, tan esclarecido y distinguido maestro Lassalle.

El afán de este maestro es dar más a conocer en casi todos los conciertos obras nuevas de compositores muchos de ellos desconocidos en Madrid. Por ejemplo, de Bruckner (cuya semblanza se encargó el señor Sassone de exponer). Se ejecutó una sinfonía en «re menor» (inacabada), que para ser criticada musicalmente habría que interlocutar con el maestro Lassalle, que siempre que dirige conoce la obra al detalle, e imprime en ella el color que debe tener y salva las dificultades que tiene que vencer para adueñarse del oído de los concurrentes.

A nosotros nos pareció Bruckner un embudo del pentágono. Creemos verle con una imaginación sorprendente, pero sin rumbo fijo. Componer una pieza musical no es amontonar notas ni disponerlas armónicamente, si no se sujeta el compositor a las leyes del discurso musical, pues hay que observar en la construcción de este cuadro (de regularidad en las frases, los miembros, los períodos y el ritmo, y el conveniente enlace, según las reglas de la melodía. Pero, si bien los ingenios del arte (por si Bruckner lo es) están exentos de estas reglas, no obsta para que puedan dar a sus composiciones una estructura agradable y fácil de entender.

También se ejecutaron dos tiempos de la sinfonía en «si menor» (inacabada), de Schubert.

Todos los profesores y el maestro Lassalle fueron objeto de grandes y justos aplausos.

Ricardo GONZALEZ

Información política

El nuevo alcalde de Madrid

El general Berenguer salió de Palacio, después de despachar con Su Majestad el Rey.

Manifestó que había cambiado impresiones con el Soberano, a quien presentó una propuesta a favor del marqués de Hoyos para ocupar la Alcaldía de Madrid. La designación había encontrado una excelente disposición en Su Majestad el Rey, quien mostró su satisfacción en el nombramiento.

A las dos de la tarde salió de Palacio el nuevo alcalde de Madrid, marqués de Hoyos.

Ante los periodistas dijo solamente:

—Aun no está firmado mi nombramiento, pero, puesto que se ha hecho público, diré que voy a la Alcaldía con el temor de que mis escasas fuerzas no basten para el logro de tan alto cometido, pero dispuesto a hacer de Madrid la gran población que debe ser la capital de España.

Para ser la capital de España.

Para ello necesito el concurso de todos: del vecindario, del Gobierno, de la Prensa, de todos.

El nuevo alcalde de Madrid es una personalidad prestigiosa, que disfruta merecidamente de generales consideraciones.

D. José María de Hoyos y Vincent, tercer marqués de Hoyos, pertenece al Cuerpo de Artillería, del que es uno de sus más brillantes jefes. Como tal, fué durante varios años ayudante de Su Alteza Real el infante don Carlos, cargo en que demostró ya sus condiciones de lealtad e inteligencia.

Grande de España y gentilhomme de Cámara de Su Majestad, con ejercicio y servidumbre, es senador por derecho propio y caballero de la Maestranza de Zaragoza, y posee la gran cruz de Carlos III.

Desde hace años es vocal de la Diputación y Consejo de la Grandeza de España, y comisario regio de la Cruz Roja española.

Como comisario regio, al frente de la Asamblea Superior de la Cruz Roja española, y como vicepresidente del Patronato Nacional del Turismo, ha revelado sus condiciones de hombre organizador, caballero, ecuánime y de talento.

Por todas estas cualidades, el nuevo alcalde de Madrid puede realizar una acertada labor en pro de los intereses municipales.

El señor Montes Jovellar, subsecretario de Gobernación

También dió cuenta el general Berenguer a los periodistas de haber propuesto a Su Majestad el Rey el restablecimiento de la Subsecretaría del ministerio de la Gobernación, y la designación de D. Joaquín Montes Jovellar para ocuparla.

Refiriéndose al nuevo subsecretario, dijo el general Berenguer que éste había accedido después de insistentes requerimientos que le hizo para que aceptara dicho cargo, pues el señor Montes Jovellar no se mostraba propicio a ello, pero tratándose de persona de la completa confianza del presidente del Consejo, de gran independencia y caballerosidad, muy afecta a la persona del general Berenguer, éste insistió en sus ruegos, a los que el señor Montes Jovellar, finalmente, accedió.

Confía el presidente del Consejo en que, por su competencia, realizará el nuevo subsecretario una gran labor en el cargo para que ha sido designado, que ha desempeñado en ocasiones anteriores.

Manifestaciones del subsecretario de la Presidencia

El subsecretario de la Presidencia confirmó el nombramiento del señor Montes Jovellar para la subsecretaría de Gobernación, y dijo que el señor Montes Jovellar había hecho un verdadero sacrificio por servir al general Berenguer.

Dijo también que se había dictado una

Real orden suspendiendo el concurso de adjudicación del servicio nacional de Radiodifusión, anunciando para el día 10 del actual, con el fin de hacer un estudio sobre determinados extremos.

Una nota de don Celedonio de la Iglesia

En la Oficina de Información y Censura nos ruegan la inserción de esta nota, que publicamos con mucho gusto:

«El teniente coronel de Estado Mayor don Celedonio de la Iglesia, en la imposibilidad de contestar individualmente a cuantos pública y privadamente han juzgado con benevolencia y cariño su labor, ruega a la Prensa transmita a todos la sincera expresión de su agradecimiento.»

La publicación de esta «última nota» del que fué jefe de la Censura será una atención más que deberá a quienes, no sólo han sabido perdonar generosamente molestias y perjuicios sufridos, sino que han echado sobre ellos la losa de inmerecidos elogios que para siempre le obligan.»

El viaje del presidente

VALLADOLID.—Llegó en automóvil el presidente del Consejo de ministros, general Berenguer, para pasar el día con su madre, que se encuentra un poco delicada.

Como su viaje fué de riguroso incógnito, no recibió ninguna visita.

Figuri, presidente de la Comisión de Corporaciones

El ministro de Trabajo, al recibir a los periodistas, les comunicó que había sido aceptada la dimisión presentada por el general Vallespino del cargo de presidente de la Comisión interina de Corporaciones. Agregó que, como su deseo es que dicha Comisión interina y el Consejo de Trabajo tengan un gran enlace, a fin de unificar la actuación de ambas, ha sido designado el señor Rodríguez de Viguera para ocupar dicho cargo, teniendo en cuenta que también desempeña la vicepresidencia del Consejo de Trabajo. Dedicó frases de elogio para la personalidad del ex ministro conservador, el cual será un gran colaborador para el estudio meditado de la organización corporativa nacional.

Preguntado el señor Sangro si había algo de altos cargos, manifestó que no hay nada todavía, y al indicársele de que sueña con gran insistencia el nombramiento del señor López Núñez para la Subsecretaría del ministerio, dijo que era uno de tantos rumores, pues ni siquiera ha salido el decreto de creación de la Subsecretaría.

Llegada a Madrid

Aunque al marchar a Valladolid el presidente del Consejo de ministros, general Berenguer, tenía el propósito de regresar en automóvil, como había ido, a consecuencia de las fuertes nevadas del sábado y domingo tuvo que desistirse de ese propósito.

Anoche, en el tren de las nueve, llegó a Madrid, acompañado de su hija, y desde la estación se dirigió en automóvil al palacio de Buenavista.

Como no se sabía que llegase en tren, sólo le esperaban en la estación el ministro de la Gobernación, general Marzo; el subsecretario de la Presidencia, señor Ruiz y Benítez de Lugo, y el subsecretario de Gobernación, señor Montes Jovellar.

El general Berenguer permaneció trabajando en su despacho, después de cenar, hasta hora avanzada de la madrugada.

Banquete a don Mariano Marfil

En el restaurante Molinero se verificó el almuerzo con que los periodistas madrileños obsequiaban a don Mariano Marfil, redactor-jefe de «La Epoca», por haber sido honrado por el Gobierno con el cargo de director general de Aduanas.

Con el agasajado se sentaron en la mesa presidencial los subsecretarios de la Presidencia, señor Ruiz y Benítez de Lugo—en representación del jefe del Go-

bierno— y de Hacienda, señor Bas; el presidente de la Asociación de la Prensa, señor Francos Rodríguez, y otras personalidades.

En las restantes mesas, casi todos los periodistas de Madrid, muchos empleados de Aduanas y numerosos amigos particulares.

Al término del banquete, el señor Herrero ofreció el agasajo por la Comisión organizadora.

Hablaron también los señores Villegas, Benavente y Bas, todos los cuales exaltaron las cualidades excepcionales del festejo.

El señor Marfil agradeció el homenaje en términos sencillos y elocuentes.

Consejo de guerra

Contra el guardia civil Vicente Soler

En el cuartel de la Guardia civil de la plaza de Pontejos se ha reunido el Consejo de guerra formado contra el guardia civil Vicente Soler, en causa que se le ha seguido por delitos de homicidio y actos delictivos.

El referido guardia mató a una mujer que con él vivía en un cuarto de una casa de la calle de Santa Juliana, de esta Corte, empleando la pistola automática reglamentaria.

Vivía en la misma habitación una muchacha y el padre de ésta. La primera fue la única testigo del suceso. En su primera declaración manifestó que el disparo que produjo la muerte de la mujer se debió únicamente a una imprudencia del guardia. Posteriormente modificó su declaración, dando a entender que el autor le había amenazado con graves males para el caso de que dijese la verdad.

En el acto del Consejo compareció la referida muchacha, que se llama Magdalena. En su declaración ha puesto de relieve que también ha influido en su ánimo la familia de la víctima del crimen.

El fiscal, señor Tejerina, acusó al procesado de haber cometido un delito de homicidio, que debe ser penado con catorce años de reclusión, con la consiguiente inhabilitación, expulsión del Instituto de la Guardia civil y pérdida de los derechos adquiridos.

También ha acusado al guardia sumariado de ser autor de un delito de actos deshonestos, penado con ocho meses.

Reclamó el fiscal 5.000 pesetas de indemnización para los herederos de la muerta y 3.000 para la joven con la que se cometieron aquellas deshonestidades.



Venta exclusiva:
E. JIMENEZ RABADAN
TARANCON (OUENCA)

Se prepara el vuelo Sevilla-Habana

SEVILLA.—Se hacen actualmente preparativos para el viaje aéreo Sevilla-Habana, que, como hemos dicho, proyecta el capitán Barberán y el teniente Haya.

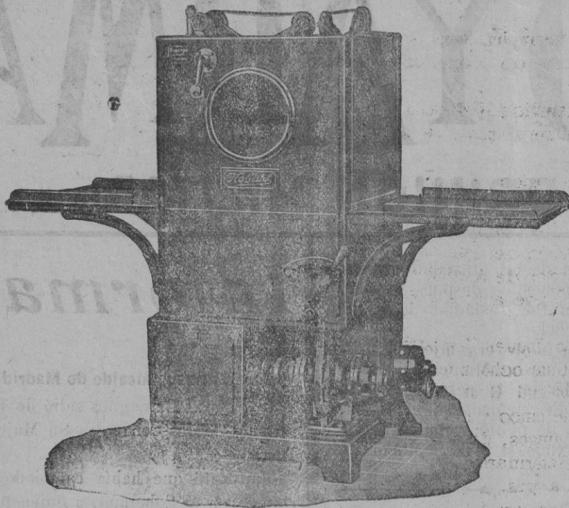
El aparato que se usará será igual al «Jesús del Gran Poder», un sexiplano con motor hispano de más radio de acción que el que llevaba el aparato que usaron Jiménez e Iglesias. Irá alimentado por una gasolina carburante especial, de la que se consume menos.

Se han hecho pruebas de velocidad, que han dado buen resultado.

Barberán y Haya tienen el propósito de batir el récord de distancia. Es probable que el vuelo sea, como queda dicho de Sevilla a La Habana, aunque también pudiera ocurrir que fuera hacia Oriente. Los aviadores estudian ahora las posibilidades de ambas rutas.

No se sabe aún la fecha fija de la salida, aunque, seguramente, será en los primeros días de mayo.

Caso de hacer el vuelo a La Habana, saldrían en las primeras horas de la madrugada. Si el vuelo fuese hacia Oriente, saldrán por la tarde. El aparato está actualmente en Getafe.



Concesionarios para España y Portugal:

MADRID
Avenida Pi y Margall, 22
Teléfono, 16183

BARCELONA
Rambal Cataluña, 81
Teléfono, 71050

BILBAO
Honoa, número 6.
Teléfono 16237

SEVILLA
Amor de Dios, 2.
Teléfono 25300

FILIAL EN PORTUGAL: R. OYARZUN LTDA., Rua do Mundo, 57 y 59. LISBOA

R. OYARZUN Y COMPAÑIA (S. en C.)

Este grabado corresponde a una máquina de lavar vajilla, cristalería, etc., fabricada por la Casa Hobart-Navarre y que es sin disputa la más perfecta y útil de cuantas máquinas lavaplatos se conocen en el mercado.

No solo lava como ninguna otra los utensilios de cocina y comedor, sino que esteriliza la vajilla.

Creemos que el empleo de máquinas como ésta es casi necesario en los comedores o cocinas de los institutos armados.

Esta máquina se construye en varios tamaños.

Con sumo placer contestaremos a cuantas consultas se nos hagan.

Los expresos de Andalucía y Alicante chocan cerca de Tembleque

ALCAZAR DE SAN JUAN.—Poco después de la una de la madrugada del domingo se ha recibido en esta ciudad la noticia de que en el apeadero de La Mesa, situado en el kilómetro 95, entre las estaciones de Casar de la Guardia y Tembleque, había ocurrido un accidente ferroviario al que se concedía extraordinaria importancia, pues se aseguraba que había varios viajeros muertos y numerosos heridos de consideración.

Noticias posteriores han permitido conocer la gravedad del accidente y su verdadera importancia, que no es, afortunadamente, la que se atribuyó en un principio.

Sobre la una menos cuarto de la madrugada, cuando por causas que se desconocen se encontraba detenido en la estación de Casar de la Guardia el expreso de Andalucía, número 404, que tiene su salida de Madrid a las diez y cuarenta de la noche, fué alcanzado por el expreso de Alicante, número 210, que había salido de la corte a las once de la noche.

Ninguno de los trenes tiene parada en la estación de referencia y, al parecer, el accidente se produjo porque el maquinista del expreso de Alicante, no vio las señales que se le hicieron para que se detuviera.

El encontronazo fué violentísimo y la alarma entre los viajeros de ambos expresos enorme.

Sin pérdida de momento, entre el personal muy escaso que había en la estación de Casar de la Guardia y varios empleados de los trenes se organizaron los primeros socorros.

Inmediatamente se comunicó por telégrafo la noticia a la estación de La Mesa y a Alcázar, de donde partió un convoy con algunos médicos y el material necesario.

Hasta ahora, las noticias recibidas afirman que, como consecuencia del accidente, ha resultado muerto el guardafreno del tren expreso de Andalucía, Ventura Pérez Ramiro, que residía en Madrid y siete viajeros heridos.

Todos ellos han sido asistidos de primera intención en la estación de Casar de la Guardia y después, convenientemente colocados en el coche correo del citado expreso andaluz, han sido trasladados a esta ciudad.

LA NOTICIA EN MADRID

En el gabinete telegráfico de la estación del Mediodía se recibió a las dos de la madrugada, un despacho, que decía textualmente:

«Aranjuez.—El tren 210 alcanzó al tren 404 estacionado.—Avisaré el número de muertos y heridos. Lo firma Becedros».

A los pocos minutos se recibió este otro telegrama: «Por alcance tren 210 al tren 404 en estación La Mesa, urgentísimo envío tren socorro con material sanitario.—Hay desgracias personales. El jefe de maquinistas, Moreno».

Inmediatamente se recibieron los dos despachos que dejamos copiados, desde el gabinete telegráfico se dió aviso del accidente ferroviario a los jefes de la

estación y a los altos empleados de la Compañía.

ORGANIZANDO SOCORROS

El tren número 404, expreso de Andalucía, salió a la hora señalada, diez y cuarenta; y veinticinco minutos después lo hizo el correo expreso de Alicante, señalado con el número 210.

El encuentro de los dos trenes se verificó a la una y siete minutos de la madrugada, ignorándose de momento los motivos por los cuales el tren de Alicante alcanzó al expreso de Andalucía; si fué por error en el cambio de agujas o por haberse dado equivocadamente de la estación anterior la orden de salida del tren de Alicante, precipitándose éste antes de que saliera de la estación de La Mesa el expreso de Andalucía.

Según nuestros informes, el coche que ha sufrido más daños ha sido el destinado a Cádiz, que iba enganchado a la cola del convoy.

SE FORMA UN TREN DE SOCORRO EN LA ESTACION DE ATOCHA

Se ha recibido el siguiente telegrama de Alcázar de San Juan: «Con máquina del tren 404, el furgón y el coche correo, se han trasladado a Alcázar diez heridos».

Salió el convoy a las tres y veintidós y en él va al frente del personal sanitario el subinspector, Sr. Alonso».

LOS HERIDOS

A consecuencia del choque resultaron nueve viajeros y un guardafreno heridos y un viajero, muerto.

Llamábase éste D. Santiago Marcelo Guerra, y viajaba con su esposa, doña Flora de la Rosa, que resultó gravemente herida.

Todos los heridos graves fueron trasladados al Hospital de Alcázar de San Juan, y los leves continuaron el viaje a su destino, a excepción de los señores Garrido Quintana y Velasco Sotillos, que llegaron a Madrid ayer domingo por la mañana en el correo de Andalucía.

TRABAJOS EN LA VIA

Tanto el personal del apeadero de La Mesa como el de las estaciones de Tembleque y Casar de la Guardia, que acudieron al lugar del siniestro comenzaron en seguida los trabajos para dejar expedita la vía, que se intensificaron con la llegada de los trenes de socorro de Alcázar a Madrid.

A las ocho y quince minutos de la mañana quedó expedita la vía ascendente, y a las doce de la noche continuaba interceptada la descendente. Por lo tanto, el servicio se hacía por una sola vía.

GUARDIA CIVIL

Se desestima petición de reingreso al guardia licenciado José Benítez Ruiz, por carecer de derecho a su petición.

Concediendo rescisión de compromiso al guardia segundo Onésimo Fernández García.

Se toman en consideración los servicios prestados por el alférez D. Francis-

co Contreras Hoyo, cabos Francisco Campoz González, Diego Gómez García y guardias Francisco Pegado Carmona, Antonio Salas García, José Cuevas Plaza, Rafael Expósito González.

Idem id. por el sargento Fernando García Vinuesa, cabo Marcelino Oliva Juvero y guardias Bernardo Pascual Martínez, Bartolomé Ballós Gonzalo, Jesús Jaque Marco, Francisco Lazarna Gil, Calixto Miguel García y Florencio Sánchez Martínez.

Idem id. por el sargento Vicente García Ferrer y guardias José Martínez Hernández, José Serena Comes, José Mesa Sánchez y Fermín Delgado Prieto.

Flérida

FABRICA DE FLORES ARTIFICIALES

CORONAS, AZAHAR, PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS

CALLE DE LA CRUZ, 14. MADRID
Teléfono 50790

Conferencia de D. Blas Cabrera

El catedrático de Electricidad de la Universidad de Madrid D. Blas Cabrera, inició el curso de conferencias organizado por la Asociación de ingenieros y técnicos de telecomunicación.

El acto fué presidido por el Sr. Navarro, subdirector de Comunicaciones, en representación del director general y ministro de la Gobernación.

El presidente de la Asociación señor Novoa en brevísimas palabras ensalzó la importancia de la obra que se propone realizar dicha Asociación.

El subdirector Sr. Navarro inauguró en nombre del ministro de la Gobernación esta labor cultural, para la cual ofreció todo su apoyo.

El conferenciante estudia, entre otras cosas, la propagación del campo electromagnético en el vacío insistiendo en el

fundamental papel desempeñado por la velocidad de propagación que hace que los valores de los campos eléctricos y magnético en un punto cualquiera del espacio dependan del estado eléctrico de la antena emisora algún tiempo antes del considerado, retraso que depende naturalmente de la distancia.

A continuación estudia la influencia de la materia en la propagación exponiendo con toda claridad los efectos que se producen.

Dedica la última parte de la conferencia a la capa de Heaviside, exponiendo el papel fundamental que desempeña en la posibilidad del establecimiento de comunicaciones radioeléctricas.

Fué muy aplaudido.

Provincias

CONFERENCIA SOBRE LOS USOS GUERREROS Y GASES ASFIXANTES

GUADALAJARA.—El comandante médico de estos Colegios de Huérfanos, don Felipe PérezFe ito, dió una interesante conferencia en la Academia de Ingenieros del Ejército sobre los usos guerreros y gases asfixantes, explicando las diferentes clases de efectos obre el organismo y medios defensivos de la población civil contra futuras guerras de la química, ayudándose de curiosas proyecciones cinematográficas.

El acto estuvo concurridísimo, asistiendo el gobernador militar.

EL PABELLON DE RUMANIA, ADQUIRIDO POR LA DIPUTACION

BARCELONA.—Para ser instalado en la Montaña de Montseny, y que sirva de chalet de refugio, ha sido adquirido por la Diputación el pabellon de madera que levantó Rumania.

La típica cruz de madera, igual a la que se levanta en los campos de Rumania, y que estaba colocada a la entrada del pabellon, ha sido regalada por dicho país al Rey, el cual ha dispuesto que se instale en los jardines de Pedralbes.

Notas militares

Un acto de afirmación de compañerismo

Con ocasión de encontrarse en Madrid gran parte de los capitanes de Infantería de la promoción de 1907, que en la actualidad asisten al curso de preparación para el ascenso en la Escuela de Tiro, anoche se reunieron con sus compañeros de la guarnición para cenar en un restaurante céntrico.

El acto se desarrolló en ambiente de alegre y leal camaradería, y fué presidido por el más caracterizado de la promoción, el jefe de la sección militar de la Dirección de Marruecos y Colonias, coronel de Estado Mayor señor Asensio.

El general Franco, también perteneciente a la del 7, envió desde Zaragoza, donde dirige la Academia General Militar, un expresivo telegrama, lamentando no haber podido llegar para asistir a la fiesta.

También se recibieron telegramas de otros camaradas, concebidos en semejantes términos.

La fiesta fué un acto de afirmación de compañerismo.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1928

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito... ..	Pesetas 17.000.000
Capital desembolsado... ..	Pesetas 9.500.000
Reservas (primer ejercicio).	Pesetas 725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY, MELLID, CARBALLO, MUGIA, MONDOÑO, PUENTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CANAMIRAL, PADRON

La Conferencia Naval

Los Estados Unidos e Inglaterra, de acuerdo

PARIS.—En un enviado especial de «Le Journal» en Londres, confirma, a primera hora de la madrugada, que entre las Delegaciones de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña se ha llegado a un acuerdo completo hasta en sus últimos detalles.

Este acuerdo se ha realizado sobre las bases anunciadas en la nota Stimson.

Las propuestas de Inglaterra en la sesión del martes

LONDRES.—En la sesión plenaria que la Conferencia naval ha de celebrar el martes próximo, el primer lord del Almirantazgo insistirá en lo que se refiere al deseo de Inglaterra de llegar a la abolición de los submarinos; pero reconocerá seguramente que la actitud de varios países hace casi imposible ese propósito.

Se cree que serán formuladas nuevas proposiciones reactivas al tonelaje de los submarinos y a su armamento por el primer lord del Almirantazgo y sugerirá también la idea de que las funciones y obligaciones de los submarinos en tiempo de guerra queden sujetas a un acuerdo entre las potencias.

El éxito de la Conferencia depende del Japón

LONDRES.—«The Evening News» dice, de origen oficial japonés, que si las proposiciones recientemente formuladas por Stimson constituyen la última palabra de Inglaterra y los Estados Unidos, es de temer un fracaso de la actual Conferencia naval.

En efecto, el Japón no abandonará su demanda relativa a la proporción del 70 por 100, mantenida en el programa original.

El resultado final depende, pues, del Japón.

LA CHOCOLATERA
MARCIA REGISTRADA
ANTONIO MENÉNDEZ
EXDEPENDIENTE DE VIZCARRA VÁZQUEZ
CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS
SON LOS PREFERIDOS
22-HUERTAS-22. (frente a Príncipe)
TEL. 10251.-NO TIENE SUCURSALES

Sucesos

UNA MOTOCICLETA MILITAR CHOCA CONTRA LA BARRERA DE UN PASO A NIVEL

En la carretera de Extremadura ocurrió un grave accidente de motocicleta. Iban en una «moto» el capitán de Artillería D. Francisco Chumer y como pasajero el teniente del mismo Cuerpo don Serafín Vierna; al llegar a un paso a nivel junto al pueblo de Torrijos chocaron con la barrera del paso y los ocupantes salieron despedidos a gran distancia y heridos de alguna gravedad.

Trasladados a Torrijos, fueron asistidos, y en las primeras horas de la mañana de ayer ingresaron en el Hospital Militar de Carabanchel Bajo, donde fueron nuevamente curados por el doctor Gómez Ulla, que apreció al capitán heridas en el hombro y pierna derecha y otras en distintas partes del cuerpo, de pronóstico grave, y al teniente, fractura de la tibia y peroné izquierdos y contusiones y erosiones múltiples y conmoción visceral.

Los telefonos de los teatros y cines

- TEATROS**
- Teatro Alkazar, Alcalá, 20: 12.252.
 - Teatro Apolo, Alcalá, 49: 15.686.
 - Teatro Centro, Atocha, 12: 15044.
 - Teatro Cervantes, Corredera Baja, número 41: 12114.
 - Teatro Real, Delegación Regia: 11727.
 - Idem, delegado regio: 14028.
 - Idem, Oficina Técnica. Construcción escuelas: 10832.
 - Teatro Infanta Beatriz, Claudio Coello, 45: 53108.
 - Tatro Circo Price, plaza del Rey: teléfono 12157.
 - Teatro Comedia, Príncipe, 14: 14931.
 - Teatro Cómico, Mariana Pineda, número 10: 10525.
 - Teatro Chueca, paseo del Cisne: 33277

- Teatro Eslava, pasadizo de San Ginés: 14032.
- Teatro Fontalba, avenida de Pi y Margall, 6: 14419.
- Teatro Fuencarral, Fuencarral, número 145: 31204.
- Teatro Español, plaza del Príncipe Alfonso: 12121.
- Teatro La Latina, plaza de la Cebada, número 1: 13916.
- Teatro Reina Victoria, carrera de San Jerónimo, 28: 13458.
- Teatro Infanta Isabel, Barquillo, número 24: 14778.
- Teatro Martín, Santa Brígida, número 3: 15833.
- Tatro Lara, Corredera de San Pablo, número 17: 11631.
- Teatro Romea, Carretas, 14: 15532.
- Teatro Royalty, Génova, 6: 34458.

- CINES**
- Cine Ideal, Doctor Cortezo, 2: 11203.
 - Cine del Callao, plaza del Callao: teléfono 50690.
 - Cine San Miguel, plaza de San Miguel, 7: 14059.
 - Cinema Argüelles, S. A., Marqués de Urquijo, 11 y 13: 33579.
 - Cinema España, paseo de San Vicente, 14: 16728.
 - Cinema Goya (Empresa del), Goya, número 24: 53217.
 - Cinema X, San Bernardo, 59: 16312.
 - Salón Doré, Santa Isabel, 3: 14027.
 - Proyecciones: Fuencarral, 142: 33946.
 - Salón Olimpia, Valencia, 3: 15125.

Si quiere usted que sus relojes marchen al minuto mándelos a la relojería

- CARRILLO -

Colón, 13.-Madrid

Relojes garantizados desde 7 pesetas. A los militares el 5 por 100 de descuento

Poetas españoles

DANZABA

Danzaba, danzaba... Cual la bailarina de los pies desnudos que Rubén cantara, iba silenciosa, solemne y felina elevando al cielo su mirada clara...

El talle ondulante, la boca entreabierta como una diada de muertas edades era, con su danza continua e incierta un rito complejo de sensualidades...

Los largos cabellos flotantes al viento, los brazos exánimes o bien retorcidos, y el paso, unas veces veloz y otras lento, trezando un sendero de rumbos perdidos.

En el horizonte de tonos violeta tras unas colinas el sol se ocultaba... Y con una eurtimia sagrada e inquieta la desconocida, danzaba, danzaba...

Bella, dilatada, desconcertadora, la escena pagana de su danza vaga tenía el peligro de gracia traidora del ave que huye y el lirio que embriaga...

La tarde era muda... Tan sólo el acento del agua parlera cayendo en la fuente...

Danzaba su danza... Ningún pensamiento turbaba la magna quietud de su frente...

Oscilan los senos, el dorso se enarca... Salomé posea de un lastivo afán parece que quiere pedir al Tetrarca la testa cortada de Jokanaan!

O bien desvalida, inocente y pura, con el vuelo suave de su paso breve recordaba acaso su blanca figura el encanto frágil de la dulce Hebe!

Tras unas colinas el sol se ponía...

La tarde era muda... Ni vieja ni nueva, ni vulgar ni extraña, la escena tenía todo el simbolismo fatal de la Eva...

Iba silenciosa, solemne y felina, elevando al cielo su mirada clara...

Danzaba, danzaba cual la bailarina de los pies desnudos que Rubén cantara...

Luis ARDILA

Bibliotecas y Museos

- Real Academia Española (Felipe IV, 2), de ocho a doce.
- Real Academia de la Historia (León, 21), de cuatro a ocho.
- Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve y media a cinco y media. Los domingos, de diez a una.
- Biblioteca de San Isidro (Toledo, 45), de ocho y media a dos y media. Los domingos, de once a una.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.
- Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a dos. Los domingos, de diez a una.
- Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.
- Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1), de diez a dos.
- Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a seis.
- Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de dos a cinco.
- Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho a dos.

- Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a dos. Los domingos, de diez a doce.
- Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de tres a cinco.
- Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve a una y de cuatro a ocho.
- Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a cuatro. Los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)
- Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de nueve a doce y de cuatro a siete.
- Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a dos.
- Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a una y de cinco y media a ocho y media. Los domingos, de diez a doce.
- Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a tres.
- Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de cuatro a diez. Los domingos, de diez a una.

ESPECTACULOS

- ESPAÑOL.—Tarde, no hay función. A las 10,30, Sancho Avendaño.
- COMEDIA.—A las 10,30, ¿Qué da usted por el conde?
- ZARZUELA.—A las 6,30, Maya. A las 10,30, Señora ama.
- FONTALBA.—A las 6,30, La conquista. A las 10,30, La serpiente.
- LARA.—A las 6,30, Para ti es el mundo. A las 10,15, El negro que tenía el alma blanca.
- INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Pégame, Luciano. A las 10,30, La condesa está triste...
- ESLAVA.—A las 6,15, La Gran Vía y el monaguillo. A las 10,15, La picarona.
- COMICO.—A las 6,30, El cuatrigémino. A las 10,30, De cuarenta para arriba.
- REINA VICTORIA.—A las 6,15 y a las 10,15, El monje blanco.
- ALKAZAR.—A las 6,30, El verdugo de Sevilla. A las 10,30, La educación de los padres.
- INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y a las 10,30, Triángulo.
- FUENCARRAL.—A las 6,30 y a las 0,30, El alma de la copla.
- GRAN METROPOLITANO.— A las 10,30, Cinematógrafo, Frères Mangini (début) y la famosa «estrella» Josefina Baker (début).
- MARAVILLAS.—A las 6, Pepa Doncel. A las 10,15, La dama de las camelias.
- MARTIN.—A las 6,30, La Melitona y Cha-Ca-Chá. A las 10,30, Arriba y abajo y Cha-Ca-Chá.
- ROMEA.—A las 6,30, y 10,30, ¡Por si las moscas!
- ELDORADO.—A las 6,30, El paraíso perdido y Las romanas caprichosas. A las 10,30, El teniente Florisel y Las romanas caprichosas.
- PAVON.—A las 6,15 y a las 10,30, El gordo y Que se mueran las feas.
- CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo. Exito de Ryss y La mujer radio. A las 12, combates de grecorromana.
- FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro de la tarde, grandes partidos a pala y a remonte.

M. OTERO FUMISTA

Thermo-sifones y calderas para agua caliente y calefacción

Cocinas económicas de carbón y leña para conventos, restaurantes y casas de campo

CAMPOAMOR, 10.—MADRID

Teléfono 33018

Al elemento militar precios especiales

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

Importantes decretos de Marina

El texto de los decretos de Marina firmados por el Soberano es el siguiente:

Los ascensos en el Cuerpo general de la Armada

Señor: El Real decreto-ley de 14 de enero de 1929, que estableció el ascenso por elección en el Cuerpo general de la Armada, ha probado tener una orientación sumamente acertada y se adapta muy bien a las necesidades y modalidades de la corporación que, reconociendo la conveniencia del sistema, halla en el procedimiento la indispensable garantía de la justicia y del acierto.

La práctica, sin embargo, aconseja que se introduzcan en el texto de aquellos modificaciones de relativa importancia que consoliden esa garantía. Es la primera la de dar a los dictámenes de la Junta Superior de Clasificación el carácter resolutivo que hoy se reserva al Gobierno, pues dicha Junta, por la forma en que está constituida, por los asesoramientos que puede procurarse y por la ponderación que ha de ejercer en sus juicios lo numeroso de sus miembros, posee la máxima autoridad moral y técnica, para fallar en materia tan delicada, sin que el aprobar sus fallos implique para el Gobierno renuncia alguna de sus altas atribuciones, como no la implica el aceptar los que pronuncia al calificar a los opositores, cualquier modesto tribunal de oposiciones.

La segunda reforma que la práctica aconseja es la de sustituir, dentro de los empleos del Almirantazgo, la elección consistente hoy en un cambio de orden correlativo, por una selección rigurosa; porque siendo muy reducido el número de almirantes de cada escala y bastante corto el tiempo de permanencia en cada empleo, al excluirse de aquel número a los que no pueden ascender por no haber cumplido las condiciones reglamentarias, queda limitado el efecto de la elección a la posibilidad de alterar el orden correlativo de los dos o tres que están a la cabeza, sin ventaja alguna para el servicio, y con eficacia mucha menor que la que tendría el seleccionar severamente al personal que por la pérdida de aptitudes, que a veces ocasiona la edad, llegue a no ser capaz de desempeñar con absolutas garantías para la nación los altos cargos que competen a esos empleos.

El ministro que suscribe ha consultado a la Junta Superior de la Armada la conveniencia de introducir ambas modificaciones, y obtenido su unánime asentimiento. Por ello, y después de desglosar del texto del antiguo articulado, aquellos preceptos que sólo deben ser materia de reglamentación, tiene el honor de someter a Vuestra Majestad, de acuerdo con el Consejo de ministros el siguiente proyecto de

DECRETO-LEY

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En la escala única del Cuerpo general de la Armada no podrá ascenderse más que por elección a la dignidad de capitán general de la Armada y a los empleos de contraalmirante, capitán de navío y capitán de corbeta, efectuándose los ascensos a los demás empleos por antigüedad sin defecto, previa una rigurosa selección.

Artículo 2.º A la dignidad de capitán general de la Armada podrá ser elevado aquel almirante en servicio activo cuyos brillantes y notorios servicios a la Patria y a las Instituciones, aprecie Mi Gobierno como relevantes y dignos de tan señalada merced y que haya servido en propiedad alguno de los cargos siguientes: ministro de Marina, presidente de la Junta Superior de la Armada, capitán general de departamento o comandante general de Escuadra.

Artículo 3.º Los demás ascensos por elección se efectuarán mediante la revisión y rectificación anual de los escalafones correspondientes a la primera mitad de los capitanes de navío, al primer tercio de los capitanes de fragata y al primer cuarto de los tenientes de navío. Rectificados dichos escalafones, se publicarán así en el Estado general de la Armada y con arreglo a ellos se irán cubriendo las vacantes que ocurran en el año.

Artículo 4.º Los jefes y oficiales a quienes en el momento de corresponderles el ascenso les falte por cumplir menos de un año de condiciones de embarco, no por ello perderán su puesto, al que serán reintegrados en la primera vacan-

te que ocurra después de haberlas cumplido; pero si las condiciones que les faltan excedieran de un año, habrán de someterse a una nueva elección para el escalafonamiento.

Artículo 5.º Los jefes y oficiales que hubiesen pasado ya a la situación de S. T. y tuvieran cumplidas sus condiciones de embarco, ascenderán también cuando les corresponda por el puesto que ocupen en el escalafón rectificado, sin ocupar ni dejar vacante; con excepción de los capitanes de navío que continuarán en este empleo.

Artículo 6.º La rectificación de los escalafones se efectuará por una Junta denominada Junta Superior de Clasificación que, bajo la presidencia del capitán general de la Armada, estará constituida por todos los almirantes y vicealmirantes que ejerzan jurisdicción y por el director general de Campaña, actuando de secretario de la misma, sin voto, un contralmirante destinado en Madrid.

Será causa de incompatibilidad para formar parte de esta Junta Superior de Clasificación el que entre el personal elegible figure pariente, hasta cuarto grado inclusive, de alguno de los vocales que la constituyan, y en este caso el ministro designará un vicealmirante para sustituirle.

Artículo 7.º La Junta se reunirá todos los años el día 2 de noviembre y quedará disuelta cuando el ministro haya aprobado sus propuestas. El resultado de la clasificación se comunicará a los interesados por Real orden reservada que dictará la Sección de Personal.

Artículo 8.º La Junta Superior de Clasificación formulará sus propuestas con la más absoluta libertad de acción y de criterio, como resultado del análisis de las hojas de servicios e informes reservados de los jefes y oficiales elegibles, de los datos y observaciones personales que aporten a ella los almirantes que la forman o cualquier otro jefe a quien la Junta estime conveniente escuchar, y, por último, de la lista levantada por la Secretaría como promedio de las opiniones del núcleo del Cuerpo que rodea a los elegibles.

Artículo 9.º La segunda mitad de los contraalmirantes y todos los capitanes de navío remitirán antes del 1 de octubre de cada año a la Secretaría de la Junta declaración jurada del orden en que, a su juicio, deben escalafonarse los capitanes de navío de la primera mitad del Escalafón. Los capitanes de navío de la segunda mitad y los dos tercios altos del escalafón de capitanes de fragata remitirán, en igual fecha, directamente a la Secretaría de la Junta declaración jurada del orden en que, a su juicio, deba escalafonarse el primer tercio de los capitanes de fragata. El último tercio de los capitanes de corbeta y la primera mitad del escalafón de tenientes de navío remitirán, también a la Secretaría de la Junta, en la misma fecha, sus relaciones juradas respecto al orden en que deban escalafonarse los tenientes de navío del primer cuarto del escalafón.

Artículo 10. Ningún jefe ni oficial podrá incluir en las listas que presente su propio nombre ni el de ninguno de sus parientes hasta el cuarto grado, encargándose la Secretaría de incluir a estos últimos en las respectivas relaciones con arreglo al promedio que resulte de las demás. Tanto en estas relaciones como en las que formule la Junta figurarán indistintamente los jefes y oficiales aptos para el servicio de mar y los que hayan pasado a la situación de S. T. después de cumplir sus condiciones de embarco en el empleo.

Artículo 11. Los computos que haga la Secretaría se efectuarán a doble mano para evitar toda posibilidad de error.

Artículo 12. La Junta Superior de Clasificación efectuará también en sus reuniones anuales y siempre que el ministro lo disponga, una selección rigurosa de los vicealmirantes y contralmirantes. Esta selección será de dos grados: uno que implique el pase del seleccionado a la situación de primera reserva, por pérdida irreparable de sus aptitudes, y otro que sólo motive su incapacitación para el ascenso.

En el primer caso y pasados ocho días, a partir de la fecha en que se le anuncie al seleccionado el acuerdo adoptado, si éste no lo hubiese solicitado voluntariamente, se decretará desde luego su pase a la expresada situación.

Para seleccionar a los vicealmirantes habrán de tener todos los vocales el empleo de almirantes y se reunirán bajo la presidencia del capitán general de la Armada.

Artículo 13. La selección para el ascenso a todos los empleos hasta el de contraalmirante inclusive, de que trata el artículo primero, se efectuará por la Junta ordinaria de Clasificación con arreglo a las normas actuales cuando el ascenso vaya a producirse.

Artículo 14. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este decreto-ley, por el que quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

Reintegraciones en el servicio activo
Señor: Los Reales decretos-leyes de 14

de marzo de 1929 reorganizando diversos Cuerpos patentados de la Armada, dispusieron el inmediato pase a la reserva de un crecido número de oficiales generales de dichos Cuerpos sin haber cumplido las edades reglamentarias.

Medida tan radical, inspirada en el sano y patriótico deseo de lograr pronto la proyectada reorganización, pudo adoptarse en el régimen de excepción entonces imperante; pero no puede sostenerse en un régimen de derecho constitucional, porque evidentemente lo conculca.

Atento el Gobierno de Vuestra Majestad a procurar, en primer término, el restablecimiento de aquél, considera necesario y justo el reintegrar, desde luego, al servicio activo a dichos oficiales generales, para que continúen figurando a la cabeza de sus respectivos Cuerpos; pero como no están incluidos en las plantillas vigentes, habrán de hacerlo sin número y sin que proceda cubrir las bajas que en ellos se hayan producido o se puedan producir en adelante, hasta que la revisión de los actuales servicios permita fijar dichas plantillas de un modo definitivo.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto:

REAL DECRETO-LEY

A propuesta del ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los oficiales generales de los distintos Cuerpos de la Armada que pasaron a la situación de reserva sin haber cumplido las edades reglamentarias, en virtud de los Reales decretos-leyes de 11 de marzo de 1929, y que todavía no hubiesen llegado a alcanzarse, se reintegrarán, desde luego, al servicio activo, con el sueldo que actualmente disfrutan y figuran sin número a la cabeza de los escalafones de sus respectivos Cuerpos, quedando en situación de disponible si por Real decreto no se les hubiese concedido algún destino o comisión.

Artículo segundo. Hasta que, revisados los servicios, se vayan fijando de un modo definitivo las plantillas de sus respectivos Cuerpos, no se cubrirán las

bajas que entre dichos oficiales generales puedan producirse, o se hayan producido ya, por defunción o pase reglamentario a la situación de reserva.

Artículo tercero. El Gobierno dará cuenta a las Cortes, en su día, de este decreto-ley por el que quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

El pase a la reserva de los capitanes de navío

Señor: La aplicación del Real decreto ley de 9 de enero de 1929, que determinó las edades a que debían pasar a la situación denominada «Servicios de tierra» los capitanes de navío, tuvo como consecuencia inmediata de la separación del servicio de mar de cinco jefes del mencionado empleo, la mayoría de los cuales acababan de tomar parte con brillante éxito en las maniobras navales de otoño de 1928, próximos todos ellos a cumplir sus condiciones reglamentarias para el ascenso a contraalmirante y alguno de ellos con vacante para efectuarlo en aquella fecha; todos hubieran podido ascender de haber continuado en vigor la legislación entonces vigente; y aunque ha sido criterio, mantenido hasta ahora, no conceder empleos honorarios de contraalmirante, razones de equidad aconsejan que en este caso, y por los motivos indicados, se haga excepción a favor de los capitanes de navío aludidos.

Por lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de

DECRETO-LEY

A propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo primero. Cuando voluntaria o forzosamente pasen a la situación de reserva los capitanes de navío D. Tomás Calvar y Sancho, D. Alvaro Gutiérrez y Delgado, D. José Jáudenes y Clavijo, don Juan José Díaz Escribano y D. Angel Ruiz de Rebolledo, tendrán derecho a revalidarlos en el empleo de contraalmirante honorario.

Artículo segundo. El Gobierno dará cuenta, en su día, a las Cortes del presente decreto-ley.

CASA BENITEZ

3 Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballero; y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Gran Bodega LOS MOLINOS

Campo de Criptana :: Ciudad Real

Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel. Málaga. Mistela y Cariñena extra, a 1,50 pesetas, botella

Arroba de vino fino de mesa, tinto o blanco a 8 pesetas, servido a domicilio

DESPACHOS EN MADRID:

Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.

Teléfono 36855

Banco Central

Atocha, 31. MADRID

Capital autorizado 500.000.00 de pesetas.
Capital desembolsado 10.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva 16.000.000 de pesetas

FILIAL: BANCO DE ADALONA (Badajoz)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Real y Yuste.

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO

Anúnciese en este periódico



Transportes terrestres y marítimos

WAGONES CAPITONES

Pedro Fluiter

OFICINAS: MADRID
Alcalá, 10 Tel. 10.039
Dirección telegráfica: FLUITERS

Almacenes y cocheras, CADARSO, 16 Y MURCIA, 10 Y 12 Tel. 16.330

GUARDAMUEBLES MODERNO

Agentes y corresponsales en todos los países

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6. calle. Tel. 13.053 - MADRID -

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

O, FUENCARRAL, 10 MADRID

Implicaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.--MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMBRADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

ANUNCIE USTED EN **Ejército y Armada**

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

Brillantina India

Premiado en la Exposición de Higiene

Precio: CINCO pesetas frasco

D venta en las principales perfumerías y droguerías

EJERCITO Y ARMADA Calle de Barbieri, núm. 8 Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PSETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____

Cuerpo _____ empleo _____

pueblo _____ provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)